

ESTABLECE SUBROGANCIAS EXCEPCIONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 662

DALCAHUE, 22 de febrero de 2023.

VISTOS : Lo establecido en los artículo 76° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales; artículos 12, Inciso 4°; 56° y electoral Regional de los Lagos, sobre proclamación de Alcalde de Dalcahue.

CONSIDERANDO; Las necesidades del Servicio, y porque los directivos se encuentran con feriado legal y permiso administrativo.

DECRETO: Establézcase la Subrogancia de manera excepcional durante el mes de febrero que a continuación se indican:

a) Que la Subrogancia de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO** será la siguiente:

- Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional, Grado 9°

b) Que la Subrogancia de la **UNIDAD DE DESARROLLO LOCAL** será la siguiente:

- Alexis Bórquez Bahamonde, Profesional, Grado 10°

c) Que la Subrogancia de la **DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE** será la siguiente:

- Alexis Bórquez Bahamonde, Profesional, Grado 10°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ALCALDESA DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

RCCC/CIVG/RCCC/pyoa.